

/// Plata, **21 JUN 2023**

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de convocar a Evaluaciones de Profesores/as de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, en el marco del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022, y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 8 de junio de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Evaluaciones por equipo de Profesores/as junto a la revisión y actualización de la propuesta pedagógica de los diferentes niveles de la asignatura Arquitectura del Área Arquitectura, para el Taller Vertical Sánchez– Lilli.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período de inscripción entre los días 10 de agosto y 8 de septiembre de 2023. Toda la documentación necesaria para completar la inscripción deberá ser presentada en el Departamento de Concursos FAU, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00, y remitida al correo electrónico concursos@fau.unlp.edu.ar, en formato PDF, con una capacidad máxima de 10 Mb por archivo, configurado en hoja A4, considerándose el **cierre de inscripción el día 8 de septiembre de 2023 a las 13:00.**

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Comisión Asesora estará integrada de acuerdo a lo establecido en el artículo 15º del Reglamento Interno para Procedimientos de Evaluación de Permanencia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP 2022.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la presente llevará el número 119 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

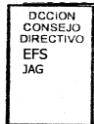
///

Expte. 2400-415/23.

///

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N°: 119



Arq. María Isabel DIPIRRO
Secretaria de Coordinación Administrativa FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP